



Resolución Directoral Regional

N° 0878 -2019-GRSM/DRE.

Moyobamba, 05 JUL. 2019,

Visto: el Expediente N° 2326707-2019, la Nota de Coordinación N° 231-2019-GRSM-DRE-DO y los demás antecedentes adjuntos en un total de veintiséis (26) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044 Ley General de Educación en el artículo 76 establece "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales";

Con Ordenanza Regional N°035-2007-GRSM/CR de fecha 23 de octubre de 2007, en el artículo primero se resuelve "Declárese en Proceso de Modernización la gestión del Gobierno Regional de San Martín, con el objeto de incrementar su eficiencia, mejorar la calidad del servicio de la ciudadanía, y optimizar el uso de los recursos", y en el artículo segundo establece "El Proceso de Modernización implica acciones de Reestructuración Orgánica, Reorganización Administrativa, fusión y disolución de las entidades del Gobierno Regional en tanto exista duplicidad de funciones o integrando competencias y funciones afines";

Que, mediante Nota de Coordinación N° 003-2019-GRSM-DRE/ATC, de fecha 19 de junio 2019, la responsable de caja chica 2018, solicita el pago de boletas pendientes del ejercicio fiscal 2018, con fondos de caja chica del presente año, que no se hicieron efectivo por falta de disponibilidad presupuestaria;

Que, con Nota de Coordinación N° 231-2019-GRSM-DRE/DO de fecha 25 de junio de 2019 la Dirección de Operaciones solicita se reconozca la deuda, mediante acto administrativo con los documentos de justificación y el comprobante de pago correspondiente, para la cancelación del 100% de los servicios que ascienden a un monto de S/.421.00 (cuatrocientos veintiuno y 00/100 soles), por lo que es procedente, expedir la presente resolución; y

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2019-GRSM/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, como crédito devengado el importe adeudado a los proveedores del ejercicio fiscal 2018, según el detalle siguiente:





San Martín
GOBIERNO REGIONAL
El pueblo está primero

8780

Resolución Directoral Regional N° 0878 -2019-GRSM/DRE.

Cancelación de boletas con fondos de caja chica del ejercicio fiscal 2019.

N°	Apellidos y Nombres	RUC	Motivo	Documento	Importe s/.
01	LAVANDERIA Y TINTORERIA "CRISTINA"	10727606802	Servicio de lavandería de 02 cortinas	Nota de Coordinación N° 042-2018-GRSM-DRE/S.G.	15.00
02	CALDOS Y CHICHARRONES SAN MARTIN	10010717405	Cancelación de pago de boleta por consumo de alimentos de alumnos shawis quienes participaron en feria saberes TINKUY	Nota de Coordinación N° 171-2018-GRSM-DRE/D.	158.00
03	RESTAURANT "LAS DELICIAS"	10011514826	Cancelación de pago de las boletas por consumo de alimentos y pasajes, por participación en evento por el Día Internacional del sordo.	INFORME N° 02-2018-GRSM-DRE-DGP/ECC. Boleta N° Boleta N°	30.00 30.00
04	TRANSPORTES "CAJAMARCA"	20531404085	Cancelación de pago de las boletas por pasajes; participación en evento por el Día Internacional del sordo.	INFORME N° 02-2018-GRSM-DRE-DGP/ECC.	20.00
05	RESTAURANT "CRUZ MOTUPE" DE	10278216999	Cancelación de pago de la boleta por consumo de alimentos.	Nota de Coordinación N° 069-2018-GRSM-DRE/D.	30.00
06	OLEOCENTRO "MALCA"	10469211253	Cancelación de pago de las boletas por mantenimiento de unidad móvil (motocleta)	Nota de Coordinación N° 069-2018-GRSM-DRE/SG.	6.00
07	CICLINIMOTORS "ISRAEL"	10008283350	Cancelación de pago de las boletas por mantenimiento de unidad móvil (motocleta)	Nota de Coordinación N° 069-2018-GRSM-DRE/SG.	60.00
08	IIRSA NORTE S.A.	20511004251	Cancelación de pago de las boletas por PEAJE	Nota de Coordinación N° 168-2018-GRSM-DRE/D.	13.00
09	EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO S.A.	20284896506	Cancelación de pago de las boletas por recepción de paquete	Nota de Coordinación N° 175-2018-GRSM-DRE/D. Boleta N° 111231 Boleta N° 111523	6.00 5.00
	EMPRESA VULCANIZADORA "EL NEGRO".	10277419667	Cancelación de pago de las boletas por vulcanizado de llanta	Nota de Coordinación N° 175-2018-GRSM-DRE/D. Boleta N° 000005	48.00
TOTAL S/.					421.00



ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la responsable del Manejo de Fondos de Caja Chica del Ejercicio Fiscal 2019, la cancelación de las boletas que se detallan en el Artículo Primero de la presente Resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - REMITASE, a través de Secretaria General, copia de la presente resolución a la Dirección de Operaciones y a la responsable de Caja Chica.



San Martín
GOBIERNO REGIONAL
El pueblo está primero

Resolución Directoral Regional

N° 0878 -2019-GRSM/DRE.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLÍQUESE, la resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

J. H. O.
Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JOVR/DPS.V
BLCM/Espec. (e).
03/07/2019



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba, 08 JUL. 2019

Linaura Amista Valderrama
SECRETARIA GENERAL
C.M. 1000817090

